
SUMARIO

DEL

TRATADO DE RETORICA Y POETICA

PARA SERVIR DE REPASO Á LAS LECCIONES

Y DE PREPARACIÓN PARA LOS EXÁMENES

PRENOCIONES

1. La RETÓRICA es el arte de hablar y escribir de la manera más acomodada al fin que nos proponemos: *Ars bene dicendi*.
2. ARTE quiere decir *colección de reglas*.
3. REGLAS en las artes son: ciertas leyes que prescriben el artista lo que debe hacer, y lo que está obligado á evitar para que sus obras tengan toda la perfección posible.
4. Las reglas ó leyes de las artes se fundan en la naturaleza de las cosas, y son invariables como ésta.
5. Las *reglas de la Retórica* nos prescriben lo que debemos hacer, y lo que debemos evitar, para hablar y escribir de la manera más acomodada al fin que nos proponemos.
6. La GRAMÁTICA comprende las reglas para hablar clara y correctamente, ó en términos que nos entiendan bien las personas á quienes nos dirigimos;—y la RETÓRICA, dando por sabidas las reglas gramaticales, añade las correspondientes para hablar ó escribir de la manera más adecuada al fin que nos proponemos en cada ocasión determinada.
7. Las reglas de la Retórica deben tenerse presentes aun en la conversación; pero esto hasta cierto punto, porque fuera también reprehensible afectación poner en el trato familiar el mismo cuidado y esmero que en las alocuciones ó en las obras escritas.
8. Las alocuciones y las obras escritas, sean en prosa, sean en verso, se comprenden bajo la denominación general de *composiciones literarias*.

9. Las composiciones literarias se dividen en varias clases.

Hay reglas retóricas *comunes* á todas ellas, y hay reglas *peculiares* de cada clase ó género.

La ELOCUCIÓN es aquella parte de la Retórica que expone las reglas *comunes* á todas las composiciones literarias.

10. Las reglas comunes son relativas: 1.º, á los *pensamientos*;—2.º, á las *formas* de éstos;—3.º, á las *expresiones* con que se enuncian;—4.º, á la coordinación de las cláusulas en que se distribuyen, y al carácter general (*estilo*) que aparece como dominante en la composición.

11. Las composiciones literarias se dividen en dos grandes clases: 1.ª, de las escritas en *prosa*;—2.ª, de las escritas en *verso*.

ELOCUCIÓN es la exposición de las reglas peculiares de las composiciones en prosa.

POÉTICA es la exposición de las reglas peculiares de las composiciones en verso.

12. Los varios fines que puede proponerse un autor ó escritor constituyen la diferencia de *géneros* en las composiciones literarias.

13. La ELOCUCIÓN (11) trata de los cuatro géneros: *epistolar*,—*didáctico*,—*histórico*,—y *oratorio*.

14. Las composiciones literarias en verso se llaman composiciones ú *obras poéticas*, ó simplemente *poesías*: el compositor ó autor se dice *poeta*.

15. La POÉTICA (11) trata de los géneros: *directo*,—*dramático*,—y *mixto*.

16. Completan los elementos de la Retórica y Poética los principios generales sobre el *buen gusto* y la *crítica*.

17. Resumiendo, tenemos que la RETÓRICA se divide en tres partes: 1.ª, ELOCUCIÓN, que trata de los puntos generales enumerados en el párrafo 10.

2.ª ELOCUCIÓN Y POÉTICA, que abraza las reglas peculiares de los géneros indicados en los párrafos 13 y 15.

3.ª FILOSOFÍA DE LA LITERATURA, que trata del buen gusto y de la crítica literaria (16).

18. Para hablar y escribir bien, para ser un buen *literato*, un hombre de letras, es indispensable profundo estudio de los preceptos de la Retórica,—repetida y atenta lectura de los autores clásicos,—y continuado ejercicio en componer.

PARTE PRIMERA

REGLAS COMUNES Á TODAS LAS COMPOSICIONES LITERARIAS

ELOCUCIÓN

SECCIÓN PRIMERA

DE LOS PENSAMIENTOS

19. Por *pensamiento* entendemos: *todo lo que un hombre quiere comunicar cuando habla ó escribe*.

20. El talento, cierta instrucción general, y la particular que exija el género en que se escriba, suministrarán siempre al escritor pensamientos oportunos para llenar sus composiciones.

21. Las únicas reglas útiles que pueden darse acerca de los pensamientos, son las relativas á la *elección* que todo autor debe hacer entre los varios que se le ocurran al tiempo de componer.

22. Los pensamientos han de ser: *verdaderos*, *claros*, *nuevos*, *naturales*, *sólidos* y *acomodados al tono general y dominante* de la composición que se trabaja.

I.—VERDAD DE LOS PENSAMIENTOS

23. Los pensamientos conformes á la naturaleza de las cosas, se dicen *verdaderos*; los que no lo son se dicen *falsos*.

24. En toda composición seria los pensamientos deben ser verdaderos, y han de desecharse inexorablemente los falsos.

25. La verdad exigida en los pensamientos no es siempre *absoluta*; en muchos casos basta la verdad *relativa* á la *verosimilitud*.

26. Conviene tener siempre presente estas reglas para evitar muchas faltas en la parte de los pensamientos, pues casi todos los que deben ser desechados quedarán excluidos con sólo examinar su *verdad*.

27. La licencia de fingir, concedida á los *poetas*, no se extiende más que á los hechos y sus circunstancias, cuidando, sin embargo, de que aquéllos y éstas, si no han existido, hayan podido

existir, supuesta la religión ó la mitología que el poeta haya seguido en su poema. Mas inventados ya los hechos y las circunstancias, es menester que cuando el poeta habla ó hace que hablen sus personajes, ni él ni ellos digan absurdos contrarios á la sana razón ó á las leyes de la naturaleza.

28. El estudio de la Naturaleza en general, y el del hombre en particular, son los únicos medios que en cada circunstancia determinada enseñan á distinguir los pensamientos verdaderos de los falsos.

29. La verdad absoluta, ó relativa, es una cualidad necesaria en los pensamientos cuando la composición es seria; pero en las jocosas, al contrario, el chiste de una ocurrencia consiste, á veces, en su misma falsedad, cuando se ve que su invención es hija del ingenio, y no de la ignorancia.

II.—CLARIDAD DE LOS PENSAMIENTOS

30. Los pensamientos, según la facilidad ó la dificultad con que pueden ser comprendidos, se llaman *claros*, *profundos*, *oscuros*, *confusos*, *embrollados* ó *enigmáticos*.

31. En las composiciones destinadas á la común lectura, los pensamientos han de ser tan *claros* como permite la naturaleza del asunto; en las que se dirigen á personas de cierta instrucción, no se desecharán los *profundos*; en todas las composiciones literarias se omitirán los *oscuros*, y con más razón los *confusos*, los *embrollados*, y los *enigmáticos*.

32. En los escritos de primer orden, todos los pensamientos son *claros*.

33. Pensamientos profundos, pensamientos de aquellos que suponen profundo conocimiento del corazón humano, se encuentran muchos en las obras de Tácito, escritor el más profundo de todos los siglos.

34. En Lope de Vega, Ulloa, Valbuena y otros poetas contemporáneos, se hallan copiosos ejemplos de pensamientos oscuros, embrollados y enigmáticos.

III.—NOVEDAD DE LOS PENSAMIENTOS

35. La combinación de ideas que ofrezca un pensamiento puede ser enteramente nueva, ó ya empleada por otro escritor: en el primer caso es *nuevo*; en el segundo se dice *común*.—Si tan común fuere que anduviese hasta en boca del vulgo, se llama

vulgar; y si entre el vulgo fuere tan trillado, que con frecuencia lo repitan aun los más ignorantes, llega á ser lo que se llama *trivial*.

36. No sólo sean nuevos en sí mismos, si ser puede, los pensamientos de cualquiera composición, sino que á los comunes, vulgares y triviales, procúrese darles cierta novedad, añadiéndoles algunas ideas accesorias.

37. Es común el pensamiento contenido en esta expresión: *Las pirámides de Egipto son muy antiguas*. Dióle *novedad* el autor que dijo: *En las pirámides de Egipto toca el viajero los primeros siglos del mundo*.

38. Sirven mucho para dar novedad á los pensamientos los tropos y las perífrasis.

IV.—NATURALIDAD DE LOS PENSAMIENTOS

39. Son *naturales* los pensamientos que nacen del asunto y tienen con él necesaria conexión; y *violentos*, *forzados*, *estudiados*, los que se traen de lejos y con cierta violencia.

Bajo el mismo punto de vista de la naturalidad, ó de la violencia, reciben también los pensamientos las calificaciones de *obvios*, *fáciles*, *ingeniosos*, *agudos*, *finos*, *delicados*, *sutiles* y *alambicados*.

40. Por regla general, los pensamientos deben ser siempre *naturales*.—Los *obvios* y *fáciles* son preferibles á los *ingeniosos*, *finos* ó *delicados*.—Proscribanse los *sutiles* y *alambicados*.

41. Son muy *naturales* los pensamientos que en boca de un pastor pone Garcilaso en su égloga tercera, y *alambicado* el de F. de la Torre cuando dijo Tyrsis, que á su *suerte*

Le acrecienta la vida por la muerte

42. Los pensamientos *sutiles* ó *alambicados* suelen á menudo tener algo de *falsos*.

Hasta aquí el SUMARIO de las lecciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a del PROGRAMA de la asignatura, como muestra y pauta del modo de compendiar los párrafos de este libro.

No damos el sumario de las lecciones restantes, por que este pequeño trabajo deben tomárselo los mismos alumnos, extractando por sí los párrafos correspondien-

tes á cada lección, el día después de explicada ésta por el Catedrático. Con tal explicación, y una lectura detenida de cada párrafo, puede fácilmente extractarlo el alumno, trabajo que le servirá en gran manera para ejercitarse en extractar y en escribir, hallándose además, al fin del curso, con un cuaderno que le aprovechará grandemente para repasar las materias de la asignatura.

Este pequeño trabajo de composición, á la par que utilísimo, es de ejecución muy fácil, puesto que se reduce invariablemente á *definiciones, divisiones, reglas y ejemplos*.—Las *definiciones* y las *divisiones* apenas necesitan extracto;—poco es también el que cabe en las *reglas*;—y en cuanto á los *ejemplos*, basta copiarlos.—Sin embargo, respecto de los *ejemplos*, convendrá que los alumnos busquen, y copien, otros que los del texto, ó discurren alguno original suyo. Con esto cultivarán sus respectivas disposiciones naturales los más capaces, se aplicarán los menos favorecidos por la Naturaleza, y enriquecerán todos su memoria con trozos selectos, versos, sentencias, máximas, etc., que les harán comprender mejor el fundamento de las reglas, y les formarán un pequeño caudal de erudición no despreciable.

—Los Sres. Catedráticos darán á este SUMARIO de las lecciones, redactado por los mismos alumnos, una importancia capital, mostrándose exigentes en hacer que lo presenten todos, y aprovechándose de su examen y censura para elogiar ó estimular á unos, reprender á otros, y fomentar la aplicación ó el adelantamiento de todos.

ARTE POÉTICA DE HORACIO

BAJO este título es generalmente conocida la epístola de HORACIO á los Pisones.

HORACIO (Quinto Horacio Flacco) nació en Venusa (Apulia), el año 56 antes de Jesucristo, y murió á los cincuenta y siete años de edad.

Su *Epístola ad Pisones* fué escrita, según parece, á petición de *Cneus Calpurnius Pison*, amigo de HORACIO, y partidario de Pompeyo en la guerra civil de aquella época. Posteriormente lo fué de Brutus y de Cassius, amnistiado, llamado á Roma, y nombrado cónsul, por Augusto, el año 23 antes de Jesucristo.—Este *Pison* (cognombre tomado de *pinsere*, majar, machacar en un mortero, *tundere in pisone*) tenía dos hijos, bastante distinguidos también, *iuvenes patre digni*; y uno de ellos (el mayor) había dado, según trazas, en la manía de escribir, y de escribir sobre todo para el teatro, no teniendo para ello ni gran vocación, ni las dotes necesarias. Su padre hizo que HORACIO le diera una amorosa lección; y de ahí la célebre *Epístola á los Pisones*, especie de carta familiar, benévolamente admonitoria, casi circunscrita al género dramático, pero que ha llegado á ser, y con justicia, el *vade-mecum* y manual de los prosistas y de los poetas, de los artistas y de los críticos, el código universal, en fin, del buen sentido y del buen gusto, en la jurisdicción del arte.

HORACIO escribió esta *Epístola* el año 22 antes de Jesucristo, y, por lo tanto, contaba entonces cuarenta y tres años de edad.

Que la *Epístola* llevaba el objeto antes indicado, lo comprueba terminantemente el apóstrofe del verso 366:

O maior iuvenum...

Léase este pasaje, hasta el verso 390, y se verá que la argumentación *ad hominem* no puede ser más explícita.

—La *Epístola* de HORACIO ha sido traducida y comentada en todos los idiomas. Traducciones en verso castella-

no se conocen siete (en verso francés hay más de veinte, habiéndose publicado la primera en 1545): la de Vicente ESPINEL, publicada por primera vez en 1591;—otra de la misma época, hecha por D. Luis Zapata, y que parece impresa, en 1592, en Lisboa;—la del jesuita José MORELL, que salió á luz en Cataluña, á fines del siglo XVII;—la que en el siglo próximo pasado hizo D. Tomás de IRIARTE;—la publicada en el presente, con la versión de las demás obras de HORACIO, por D. Francisco Javier de BURGOS;—la dada á luz hace ya algunos años por D. Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA;—y la publicada por D. Raimundo MIGUEL, en 1855.—Bien hubiéramos podido copiar alguna de ellas; pero hemos preferido transcribir el texto original, que los discípulos deberán aprender de memoria, y los maestros comentar detenidamente en sus lecciones.

Vistas las antecedentes explicaciones, ya nadie extrañará que esta famosa composición literaria verse casi exclusivamente sobre el drama, y que reinen en ella cierta familiaridad en la forma, y tal cual desórden en el plan. A pesar de esa especie de desórden, puédese la *Epistola ad Pisones* considerar dividida en seis partes ó capítulos:

I. Materia del poema, sus partes y conexión de estas entre sí.—Del verso 1 al 45.

II. Versificación, é indole de las expresiones.—Del verso 46 al 118.

III. Caracteres de los personajes dramáticos.—Del verso 119 al 135.

VI. Costumbres propias de cada edad, y de cada clase de personas.—Del verso 136 al 188.

V. Tragedia y Comedia.—Del verso 189 al 308.

VI. Preceptos y reflexiones generales.—Del verso 309 al fin.

En el texto (para cuya pureza y genuina lección hemos consultado las ediciones más clásicas) marcamos también esta división de materias.

Q. HORATHI FLACCI

EPISTOLA AD PISONES

DE ARTE POETICA.

I.

Humano capiti cervicem pictor equinam
Iungere si velit, et varias inducere plumas
Undique collatis membris, ut turpiter atrum
Desinat in piscem mulier formosa superne;
5 Spectatum admissi, risum teneatis, amici?
Credite, Pisones, isti tabulæ fore librum
Persimilem, cuius, velut ægri somnia, vanæ
Fingentur species, ut nec pes, nec caput, uni
Reddatur formæ. Pictoribus atque poëtis
10 Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas:
Scimus, et hanc veniam petimusque damusque vicissim;
Sed non ut placidis coëant inimitia, non ut
Serpentes avibus gementur, tigribus agni.

Inceptis gravibus plerumque et magna professis
15 Purpureus, latè qui splendeat, unus et alter
Assuitur pannus, quàm lucus et ara Dianæ,
Et properantis aquæ per amœnos ambitus agros,
Aut flumen Rhenum, aut pluvius describitur arcus.
Sed nunc non erat his locus. Et fortasse cupressum
20 Scis simulare; quid hoc, si fractis enatat expes
Navibus ære dato qui pingitur? Amphora cœpit
Institui; currente rotâ, cur urceus exit?
Denique sit quodvis simplex dumtaxat et unum.